

Disposición N° 03/2025 – DM

Rawson, febrero de 2025.

Visto y Considerando:

- La presentación efectuada por los Dres. Lilian VARGAS y Daniel MARTINEZ ZAMPA, en su carácter de titulares de Fundación Instituto de Mediación y Todo sobre Mediación, respectivamente, por la que solicitan el reconocimiento de horas de capacitación continua para las/os profesionales de Mediación matriculados en el Registro Provincial de Mediadores de esta provincia que participen del **VI SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: ¿QUÉ NOS INTERPELA DEL CAMINO RECORRIDO? ON LINE.**
- Que las actividades comprendidas en el mencionado seminario internacional, se realizarán del 24 al 28 de marzo de 2025, se dictarán en formato asincrónico a fin de favorecer el acceso de asistentes y conlleva gran relevancia para mediadoras y mediadores de esta provincia.
- Los objetivos enmarcados en las actividades, tales como: 1) Compartir experiencias en el campo de los MARC y la mediación. 2) Compartir diferentes miradas sobre los aportes de los MARC a la construcción del diálogo, consensos y convivencia en estos tiempos. 3) Compartir Aprendizajes y avances realizados a partir de las dificultades existentes. 3) Compartir reflexiones sobre el camino recorrido en mediación, resultan de actualidad.
- La participación de gran número de disertantes de reconocida trayectoria, procedentes de diferentes países que dan prestigio al Seminario y aseguran con su presencia la calidad académica que tendrá dicha actividad.
- Los Acuerdos extraordinarios 3294/03 y 3326/03 del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut, en sus previsiones respecto de las funciones de la Dirección Provincial de Mediación.
- Por todo ello:

El Secretario Legal y Técnico

DISPONE

- **Artículo 1. – RECONOCER** diez (10) horas de capacitación continua a la/os mediadora/es matriculadas/es en el Registro Provincial de Mediadores dependiente del Poder Judicial del Chubut que acrediten su participación en el **VI SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: ¿QUÉ NOS INTERPELA DEL CAMINO RECORRIDO? ON LINE.** que se desarrollará del 24 al 28 de marzo de 2025.
- **Artículo 2. – HACER REGISTRAR** y comunicar. Cumplido, archívese.

